

4.^a La presente autorización no prejuzga la concesión del permiso para la importación de maquinaria, el cual habrá de solicitarse de acuerdo con las disposiciones en vigor.

5.^a La Jefatura del Distrito Minero de Oviedo confrontará el cumplimiento de las condiciones impuestas, efectuando las comprobaciones precisas en todo lo que afecta a la seguridad pública y del personal en la forma señalada por las disposiciones vigentes, y autorizará, si procede, la puesta en marcha de la instalación.

6.^a El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores es motivo suficiente para que quede anulada la presente autorización.

7.^a Esta instalación quedará sometida a la inspección y vigilancia de la Jefatura del Distrito Minero de Oviedo, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.^o del Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, traslado a la Sociedad peticionaria y a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Director general, José García Comas

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Badajoz y Huelva por las que se hace público haber sido otorgadas y tituladas las concesiones de explotación minera que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Badajoz

Provincia de Cáceres

8.473. «Santa Marina». Estaño. 89. Torrejoncillo, Portezuelo y Pedros de Acín

Huelva

13.407. «Santa Mercedes». Pirita ferrocobrizada. 230. Puebla de Guzmán

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Badajoz, León, Madrid, Oviedo y Santander por las que se hace público la caducidad de los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Badajoz

Provincia de Badajoz

10.599. «Herrería». Hierro. 12. Puebla de la Reina.

León

12.134. «4.^a Mina Anita». Hierro. 300. Quintana del Castillo.

12.144. «Raquel». Caolín. 100. Boñar.

12.336. «5.^a Mina Anita». Hierro. 82. Quintana del Castillo.

12.374. «María Luisa 2.^a». Hierro. 66. Láncara de Luna y Pola de Gordón.

12.466. «San Pancracio». Hierro. 200. Alija de los Melones.

12.512. «6.^a Mina Anita». Hierro. 461. Quintana del Castillo.

12.525. «El Francés». Hierro. 152. Alija de los Melones.

12.548. «7.^a Mina Anita». Hierro. 640. Quintana del Castillo.

12.600. «Amp. a Escribana». Hierro. 332. Láncara, Rodiezmo y Pola de Gordón.

12.609. «Ermelinda». Hierro. 73. Truchas.

12.725. «Bienvenida». Carbón. 453. Cabrillanes y Murias de Pañaredes.

12.786. «Florita». Hierro. 100. San Emiliano.

12.875. «2.^a Amp a Escribana». Hierro y barita. 72. Láncara de Luna.

12.894. «Anunciada Segunda». Carbon. 100. Igüeña.

Madrid

Provincia de Segovia

775. «San Miguel Arcángel». Hierro y cobre. 2.525. San Miguel de Bernuy, Fuente el Olmo de Fuentidueña, Los Valles de Fuentidueña, Fuentidueña, Fuentesoto y Tejares.

Oviedo

26.224. «La Luarquesa número 3». Oro. 339. Tineo.

26.415. «Barcelona». Hierro. 1.974. Grado, Yermes, Tameza y Proaza.

26.654. «La Arqueta». Magnesita. 209. Salas.

27.030. «Santa Susana». Hierro. 104. Cangas del Narcea.

27.135. «Mora». Espato-fluor. 82. Proaza.

27.205. «Antracitas del Trabanco». Carbón. 160. Cangas del Narcea.

27.223. «Virgen del Carmen 2.^a». Carbón. 126. Cangas del Narcea.

27.271. «Covich». Manganeseo. 36. Cangas de Onís.

27.307. «Olvidada». Cobre. 14. Llanes.

27.355. «Santa Delfina». Hierro. 128. Tineo.

27.576. «Victorina Tercera». Manganeseo. 100. Piloña.

27.750. «Cayón». Turba. 30. Piloña.

27.836. «Amp a Conchita Maribel». Hierro. 92. Luarca.

27.848. «Tres Amigos». Hierro. 100. Tineo.

27.855. «Amp a La Llamera». Hierro. 43. Soto del Barco.

27.860. «Amp. a Santa Delfina». Hierro. 70. Tineo.

27.904. «Aurelia». Hierro. 200. Tineo.

27.926. «Amp a Aurelia». Hierro. 79. Tineo.

28.011. «Espinerá». Hierro. 19. Mieres.

28.066. «Morita». Cinabrio. 36. Piloña.

28.090. «3.^a Amp a Minerale del Narcea». Hierro. 289. Salas.

28.091. «4.^a Amp a Minerale del Narcea». Hierro. 229. Tineo.

28.143. «La Santina». Hierro. 148. Onís y Cabrales.

28.144. «Principado». Cobre. 50. Onís.

Santander

15.954. «Dos Amigos». Cuarzo. 48. Santa María de Cayón.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, en horas de oficina (de diez de la mañana a una y media de la tarde), en estas Jefaturas de Minas.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Barcelona, León, Madrid y Salamanca por las que se hace pública la caducidad de diversas concesiones de explotación minera.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido declaradas caducadas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Barcelona

Provincia de Lérida

3.412. «Aurora». Lignito. 200. Llimiana.

3.432. «Ramona». Lignito. 80. Vilamitjana.

León

10.124. «Leonor». Caolín. 100. La Robla.

11.978. «Florina». Cobre y barita. 20. Láncara de Luna.

Madrid

Provincia de Segovia

677. «Magda». Volframio y estaño. 48. El Espinar.

Salamanca

Provincia de Salamanca

3.335. «Conchita II». Scheelita y estaño. 10. Morrille.